



BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011

EC/ 437



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 14 SEP 2011

VISTO: La invitación cursada por la Secretaría de la Cultura de la Nación Argentina, para participar del IV Congreso Iberoamericano de Cultura, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, durante los días 15, 16 y 17 de setiembre del corriente año.-----

RESULTANDO: Los temas a tratar en el mismo, están integrados en la agenda de esta Secretaría de Estado. -----

CONSIDERANDO: Se estima pertinente declarar Misión Oficial la participación del Director de Proyectos Culturales de la Dirección Nacional de Cultura, Sr. Alejandro Gortázar.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el Art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

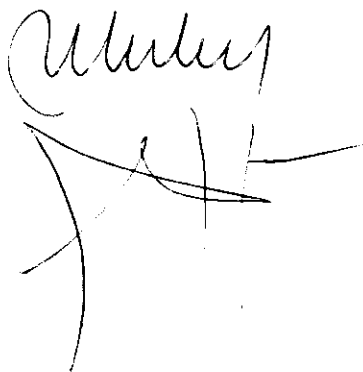
R E S U E L V E :

- 1) **DECLÁRASE** en Misión Oficial entre los días 14 y 18 de setiembre de 2011, la participación del Sr. Alejandro Gortázar, Director de Proyectos Culturales, en el IV Congreso Iberoamericano de Cultura a llevarse a cabo entre los días 15 y 17 de setiembre del corriente año. -----
- 2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a 3 (tres) días con pernocte y 1 (un) día al 40% en Mar del Plata, asciende a la suma de U\$S 1.132 (dólares americanos mil ciento treinta y dos), y se abonará de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 5 y 8 del Decreto N° 56 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 401/91 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala en el período de la misión, atendiéndose con cargo a rubros de "Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 235 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura". -----
- 3) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje aéreo del trayecto: Montevideo-Mar del Plata-Montevideo, ascenderá a U\$S 449 (dólares americanos cuatrocientos cuarenta y nueve) y se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232 en el Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----
- 4) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Sr. Alejandro Gortázar.-----
- 5) **DETERMÍNASE** que el beneficiario deberá rendir cuenta documentada a su regreso. -----

2011-09-14 14:43

6) **COMUNÍQUESE** a la Dirección Nacional de Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

7) **PASE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----
Exp. 2011-11-0003-1146

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mujica', with a large, stylized flourish below it.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written in a cursive style.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República